

VÉLEZ-MÁLAGA

*Gerencia Municipal de Urbanismo***A n u n c i o***Expediente número 1/06-PA.*

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2007, se acordó denegar el proyecto de actuación promovido por don Gerhard Marin Bringemeir para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcela 278 del polígono 36, Vélez-Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, señalándose que, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, frente al acuerdo referido, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo –Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga que por turno de reparto corresponda–, en el plazo de dos meses, al amparo del artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda usted instar aquel otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Vélez-Málaga, 23 de noviembre de 2007.

El Alcalde-Presidente, firmado: Francisco Delgado Bonilla.

1 5 7 7 2 / 0 7

- - - - -

VÉLEZ-MÁLAGA

*Gerencia Municipal de Urbanismo***A n u n c i o**

Aprobado inicialmente el proyecto de delimitación del Área de Reserva para Patrimonio Municipal del Suelo en el Sector SUP. VM-4 Pozos Dulces, del PGOU de Vélez-Málaga, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (expediente 116/07), se somete a información pública durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el *BOP*, para que pueda ser examinado el expediente en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en calle Romero Pozo, 2, y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 14 de diciembre de 2007.

El Alcalde-Presidente, firmado: Francisco Delgado Bonilla.

1 6 0 1 9 / 0 7

- - - - -

VÉLEZ-MÁLAGA

*Gerencia Municipal de Urbanismo***A n u n c i o**

Por resolución del señor Alcalde-Presidente, de fecha 11 de marzo de 2008, se acordó la aprobación definitiva de la estatutos por los que ha de regirse la Entidad Urbanística de Conservación del Sector SUP.A-1 “El Truche”, en Almayate, del PGOU de Vélez-

Málaga promovidos por la Junta de Compensación del Sector (expediente 39/07).

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, desconociéndose el domicilio a efectos de notificaciones, mediante el presente se dan por notificados a los siguientes propietarios incluidos en el ámbito afectado por el proyecto de estatutos:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| – Peter Tarig Nielsen y otra | – Stephen Alan y Susan Reeves |
| – George y D.ª Bogusia Anna Lisie | – Gary Charles Ruffel |
| – Antonio Batanas Castillo y otra | – Clive Cunningham Price y otra |
| – Richard Tomas Stiggants y otra | – Peter Nevill Hall y otra |
| – Aage Haugaard Nielsen y otra | – Alf Mohammad Ghadr y otra |
| – Adriana van Dijk y otro | – Ian Frank Goldring y otra |
| – Raymon M. J. Bourguignon y otra | – Frans Meijer y otra |
| – José Carlos Cañas Santos | – Barrie Stuart Adams y otra |
| – Hemant Puri y otra | – Nielsen J. Rosenkrantz y otra |
| – Ramón Leániz-Barrutia Galdós | – Stephen Q. Keating y otra |
| – Anthony Douglas Harding | – Dennis Colin Scrivens y otra |
| – Winfried Walter Bollig y otra | – Anthony Heath y otra |
| – Daniel Patrick Sudbury | – Liam Francis McCaan y otra |
| – Darren Broomhall y otra | – Colin Small y otra |

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 162.4 del RD 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, comunicándose que contra el acto transcrito anteriormente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la ley reguladora de esta jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Vélez-Málaga, 11 de marzo de 2008.

El Alcalde-Presidente, firmado: Francisco Delgado Bonilla.

3 7 0 0 / 0 8

C E M I
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

A n u n c i o**Oferta de empleo público 2008**

Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en su sesión celebrada el día 28 de marzo de 2008, “Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2008 del Centro Municipal de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Málaga”.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Informática. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico de Mantenimiento. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: Operador de Sistemas. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Analista de Aplicaciones. Número de vacantes: 5.

3 9 2 6 / 0 8

**CONSORCIO DE MUNICIPIOS
ZONA NORORIENTAL DE MÁLAGA
PARQUE DE MAQUINARIA
ARCHIDONA**

A n u n c i o

La Junta General de este Consorcio Parque de Maquinaria Z.N. de Málaga, en funciones de comisión especial de cuentas celebrada el 3 de abril de 2008, informó favorablemente la cuenta general de dicho organismo del ejercicio 2007.

Conforme a lo prevenido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el informe y la cuenta general se exponen al público por plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Trascurrido el plazo citado, la Junta General examinará los reparos interpuestos y practicará las comprobaciones que estime necesarias, emitiendo informe de forma previa a su aprobación.

Archidona, 3 de abril de 2008.

El Presidente, firmado: Antonio Vegas Morales.

4 0 6 9 / 0 8

**NOTARÍA
DE DOÑA PILAR FRAILE GUZMÁN
TORROX**

E d i c t o

Yo, Pilar Fraile Guzmán, Notaria del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Torrox,

Hago constar: Tramito acta de notoriedad complementaria de título público con arreglo al artículo 298 del Reglamento Hipotecario, con

objeto de comprobar y declarar por notoriedad que la mercantil Promociones Inmobiliarias Quintana Fernández 2004, Sociedad Limitada, domiciliada en calle Palustre, n.º 12, local bajo, de Málaga, con CIF número B-92525880, es dueña del exceso de cabida de las siguientes fincas:

Urbana: Una casa sita en calle Cortijo Viejo-El Morche, 14, del término de Torrox, tiene una superficie según Catastro de treinta y nueve metros cuadrados de suelo y setenta y ocho metros cuadrados de superficie construida. Linda: por su frente, con la calle de su situación, derecha, entrando, con calle y casa número 12, hoy 7, de Antonio Baena Villena; izquierda, con casa n.º 16, hoy 7 de la misma calle de don Manuel Jurado Rico.

Dicha finca se inscribió en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.174, libro 422, folio 154, finca número 34.662, inscripción 1.ª

Dicha finca tiene la siguiente referencia catastral: 1666423VF1616N0001UB.

Con fecha 14 de diciembre de 2007, dicha finca se agrupó con otras más resultando la siguiente:

Urbana. Solar situado en la calle Cortijo Viejo, números 12, 14 y 16 de El Morche, término de Torrox, tiene una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados (185 m²). Y linda, frente, con calle de su situación, al fondo, con el número 10 de Francisco Manuel Zurita Ruiz; derecha, con derecha entrando con casa número 7, de Antonio Baena Villena; izquierda, con casa número 18, propiedad de José Alberto González Villena.

Inscripción. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 1.370, libro 518, folio 184, finca número: 41.403, inscripción 1.ª

La finca de origen la antigua 34.662, realmente su superficie era de doscientos cuatro metros cuadrados (204 m²).

Se rectifica la descripción de la finca descrita en primer lugar, en el sentido que la superficie de la finca es de doscientos cuatro metros cuadrados (204 m²), así como la agrupación realizada en el mismo sentido que la misma no tiene ciento ochenta y cinco metros cuadrados, sino de trescientos cincuenta metros cuadrado (350 m²), y la finca agrupada finca registral 41.403, queda con la descripción siguiente:

Urbana. Solar situado en la calle Cortijo Viejo, números 12, 14 y 16 de El Morche, término de Torrox, tiene una superficie trescientos cincuenta metros cuadrados (350 m²). Y linda, frente, con calle de su situación, al fondo, con el número 10 de Francisco Manuel Zurita Ruiz; derecha, con derecha entrando, con casa número 7, de Antonio Baena Villena; izquierda, con casa número 18, propiedad de José Alberto González Villena.

Cualquier interesado en el plazo de veinte días podrá alegar lo que estime en la Notaría, sita en Torrox-Costa, urbanización Costa de Oro, local 5.

Torrox, 13 de marzo de 2008.

La Notaria, Pilar Fraile Guzmán.

3 5 0 6 / 0 8

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del Boletín Oficial de la Provincia, artículo 6.1, publicada en el BOP con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga